



RESOLUCIÓN O N° 165 /

ANT.: Resolución O N° 49, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Cañete, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 49, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Cañete, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Cañete, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 49, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


CHIQUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Cañete
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN:

COMUNA:

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	SAAVEDRA, ARTURO PRAT, VILLAGRÁN, CONDELL	180	ARTURO PRAT CON VILLAGRAN HACIA CONDELL	
2	ESPACIO PÚBLICO EN AV. PRESIDENTE FREI	AV. PRESIDENTE FREI, DIEGO PORTALES, TUCAPEL	300	AV.PRESIDENTE FREI CON ARAUCO HACIA EL SUR	SECTOR A UN COSTADO DE LA AVENIDA FREI
3	ESPACIO PÚBLICO EN LA CLAVA	RUTA P-60, DIEGO DE ALMAGRO, DIEGO PORTALES	115	RUTA P-60 FRENTE A COPEC CON DIGO DE ALMAGRO	ÁREA A UN COSTADO DE LA RUTA
4	PLAZA CAUPOLICÁN	SAAVEDRA, LAUTARO, SÉPTIMO DE LÍNEA, ORELLA	160	CALLE ORELLA CON SAAVERA HACIA LAUTARO	
5	ESPACIO PÚBLICO EN DIEGO PORTALES (PP)	DIEGO PORTALES, ESTACIÓN, PADRE GREGORIO MONEDERO	140	PAICAVI CON ESTACION HACIA EL SUR	ÁREA VERDE AL INGRESO A UNA VILLA
6	ESPACIO PÚBLICO EN RUTA P-60 (PP)	RUTA P-60, P. GONZÁLEZ, ESMERALDA	120	ESMERALDA CON RUTA P-60	ÁREA A UN COSTADO DE LA RUTA